



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Leache / Leahe
JOSÉ JAVIER IRIBARREN PÉREZ
23/09/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Leache / Leatxe
BEÑAT RIPODAS BEROIZ
23/09/2025

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Javier Iribarren Pérez

VOCALES:

Don Jesús Ayesa Aristu
Don Andrés Javier Salinas Suescun

SECRETARIO:

Don Beñat Ripodas Beroiz

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Leache / Leatxe, siendo las 07:30 horas del día 29 de agosto de 2025, presidida por el señor alcalde, don Javier Iribarren Pérez y con la sola asistencia de los señores vocales que al margen se relacionan, se reúne en sesión **ORDINARIA** y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, la Asamblea vecinal del ayuntamiento, asistido por el secretario que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Vista el acta de la asamblea celebrada el 23 de mayo de 2025 y no existiendo ninguna rectificación de la misma por parte de los presentes, el Alcalde llama a votar y, la Asamblea, **por asentimiento y de manera unánime, acuerda:**

1.- Aprobar el acta de la asamblea celebrada el 23 de mayo de 2025.

2.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la trascipción del acta aprobada en el libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Aibar / Oibar, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

3.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el acta aprobada a la Delegación del Gobierno en Navarra, y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

2.- APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE AIBAR / OIBAR Y EL AYUNTAMIENTO DE LEACHE / LEATXE.

El alcalde introduce el punto del orden del día y explica que tras varias reuniones, se ha decidido remodelar la antigua encomienda de gestión vigente, que regulaba la prestación del servicio administrativo por parte del Ayuntamiento de Aibar al de Leache, ya que la forma de financiación de los puestos y la definición de estos no era del todo clara y no respondía a las necesidades actuales. Visto que, también de común acuerdo, se ha planteado la creación de un nuevo puesto de oficial administrativo por la carga de trabajo

Asamblea vecinal ordinaria de 29 de agosto de 2025





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Leache / Leabe
JOSÉ JAVIER IRIBARREN VÉREZ
23/09/2025

FIRMADO POR

El Secretario de Leache / Leatxe
BERNAT RIPODAS BEROIZ
23/09/2025

existente, y que se desconoce la existencia de documentación que regule la relación de la Agrupación de estos mismos dos ayuntamientos en lo que al puesto de secretaría-intervención respecta, se propone este nuevo convenio que regule la encomienda, el personal compartido para la misma y sobre todo, la forma de financiarlo.

Se hace el matiz, de que en la financiación se ha optado por un método basado en criterios que se evaluarán cada año para definir el reparto del coste, dejando atrás el aporte de una cantidad fija que hacía el Ayuntamiento de Leache al de Aibar.

Visto el convenio propuesto el alcalde llama a votar y el pleno **por asentimiento y de manera unánime, acuerda:**

- 1.- Aprobar el convenio interadministrativo de colaboración entre los Ayuntamientos de Aibar / Oibar y Leache / Leatxe, que regule la encomienda de gestión de los servicios administrativos.**
- 2.- Nombrar al alcalde, representante, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para formalizar el convenio y para formar parte de la comisión de seguimiento del mismo.**
- 3.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Leache al objeto de proceder a la firma.**

3.- MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DE 2025: APROBACIÓN INICIAL.

El alcalde introduce el punto del orden del día y expone que, se plantea a modo informativo, la modificación que planteará aprobar el Ayuntamiento de Aibar / Oibar, al hilo de las necesidades que se han observado durante el análisis y renovación de la encomienda de gestión a través del convenio que se ha aprobado en el punto anterior (siendo una de las decisiones consensuadas la de contratación de más personal administrativo). Como el personal que presta servicio en este ayuntamiento, forma parte de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Aibar, no se debe aprobar ningún acuerdo de su anulación, aunque por costumbre, se procederá a publicar el resultado final en lo que a personal administrativo (servicio compartido) respecta. Vista la modificación y el resultado de la plantilla orgánica planteado, la Asamblea, **por asentimiento y de manera unánime, se da por informada.**

4.- APROVECHAMIENTO LOTE FORESTAL MAGDALENA Y ARANZULO: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.

El alcalde introduce el punto del orden del día y expone que transcurrido el plazo para el sexteo sin haberse formalizado este, la mesa de contratación eleva propuesta definitiva al pleno para la adjudicación del lote forestal de la Magdalena y Aranzulo a favor de GESTIÓN Y EXPLOTACIONES FORESTALES CMV S.L. Vista el acta de apertura de ofertas y la documentación entregada por la empresa propuesta, el alcalde llama a votar y la Asamblea, **por asentimiento y de manera unánime, acuerda:**

- 1.- Adjudicar el aprovechamiento de lote forestal de la Magdalena y Aranzulo a la empresa GESTIÓN Y EXPLOTACIONES FORESTALES CMV S.L. por el precio de 101.799,75 euros y conforme a los pliegos reguladores de la subasta del mismo.**

Asamblea vecinal ordinaria de 29 de agosto de 2025





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Leache / Leabe
JOSÉ JAVIER IRIBARREN PÉREZ
23/09/2025

2.- Notificar este acuerdo a la empresa adjudicataria y al resto de participantes en la subasta.

3.- Trasladar este acuerdo al Servicio Forestal y Cinegético del Gobierno de Navarra al objeto de la emisión de la correspondiente licencia de corte.”

5.- REORDENACIÓN Y CORRECCIÓN DEL CALLEJERO.

El alcalde introduce el punto del orden del día y expone que se ha trabajado la corrección y mejora del callejero que contenía errores y que en muchos casos no había solventado de manera ordenada el crecimiento del pueblo. El trabajo se ha realizado conjuntamente con personal técnico de TRACASA, para en la aplicación de las normas de ordenación de las direcciones lograr dar la mejor respuesta a los problemas de las de Leache, intentando variar lo menos posible las mismas en aras de no traer perjuicio innecesario. Vista la propuesta de callejero, el alcalde llama a votar y la Asamblea, **por asentimiento y de manera unánime, acuerda:**

1.- Aprobar la propuesta de reordenación y corrección el callejero según los planos facilitados al efecto.

2.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón Municipal de Anuncios.

3.- Abrir un plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente, para que los interesados presenten sus sugerencias, tras lo cual se procederá a resolver las mismas y a aprobar definitivamente la modificación del callejero, o en caso de no recibir estas, se entenderá definitivamente aprobado.

6.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE SANGÜESA.

El alcalde introduce el punto del orden del día y explica que visto que así lo solicitan en la Mancomunidad y que en ocasiones él no puede acudir a las asambleas de la misma, es necesario nombrar a un suplente que asegure la representación de este ayuntamiento. Vista la propuesta de sustitución el alcalde llama a votar y la Asamblea, **por asentimiento y de manera unánime, acuerda:**

1.- Nombrar representantes de esta Corporación en Órganos Colegiados a los/as siguientes corporativos/as:

- En la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa:

Titular: José Javier Iribarren Pérez.

Suplente: Jesús Ayesa Aristu.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

Asamblea vecinal ordinaria de 29 de agosto de 2025





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Leache / Leaxe
JOSÉ JAVIER IRIBARREN VÉREZ
23/09/2025

NIF: P3114500F



FIRMADO POR

El Secretario de Leache / Leaxe
BERNAT RIPODAS BEROIZ
23/09/2025**7.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.****No hay** asuntos que informar.**8.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.**Se da cuenta **de las resoluciones 33 a 40 de 2025.****9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.****No se plantean** ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 07:56 horas del día referido en el encabezado, el Sr Alcalde del Ayuntamiento de Leache / Leatxe levanta la sesión de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Asamblea vecinal ordinaria de 29 de agosto de 2025

LEACHE / LEATXE

Código Seguro de Verificación: A9CA AACP AHZ7 CERW PFWK

Acta Pleno 2025-08-29 - SEFYCU 220931La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.leache.es/>

Pág. 4 de 4